

Las convocatorias se hacen con regularidad anual. Para ingresar en el Cuerpo de la Guardia Civil será necesario reunir los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad española
2. No estar privado de los derechos civiles
3. Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
6. Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
7. Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido ni cumplir los 30 dentro del año de la convocatoria.
8. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria o de otro equivalente o superior
9. Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

Fases del proceso selectivo:

1. Fase de concurso: Consistirá en la valoración de los méritos académicos y profesionales aportados por el admitido, la puntuación total de esta fase estará comprendida entre un mínimo de 0 y un máximo de 60 puntos

2. Fase de oposición: Constará de las siguientes pruebas:

a) Ortografía: Consistirá en la realización de un ejercicio de ortografía (10 min.)

b) Conocimientos: Contestación a un cuestionario de 100 preguntas (1 h. 30 min.)

c) Lengua extranjera: Contestación a un cuestionario de 20 preguntas sobre el idioma inglés o francés (20 min.)

d) Psicotécnica: Constará de dos partes:

- Aptitudes intelectuales: Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.

- Perfil de personalidad: Se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudes y motivaciones.

e) Aptitud psicofísica: Constará de tres partes:

e.1) Pruebas de aptitud física:

- Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros en pista, deberá cubrirse esa distancia en un tiempo no superior a 8,30 segundos para hombres y a 9,40 segundos para mujeres, con dos intentos.

- Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1000 metros, deberá cubrirse esa distancia en un tiempo no superior a 4 minutos y 10 segundos para hombres y a 4 minutos y 10 segundos para mujeres. Un único intento.

- Prueba extensora del tren superior: Flexión-extensión en tierra, se exige un mínimo de 18 para hombres y 14 para mujeres, se permiten dos intentos espaciados.

- Prueba de natación: Recorrido de 50 metros en piscina a estilo libre, tiempo no superior a 70 segundos para hombres y 75 para mujeres.

e.2) Entrevista personal: Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas, así como valorar que el candidato presenta las competencias y cualidades necesarias para poder desempeñar los cometidos y responsabilidades que le sean encomendados con su incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

e.3) Reconocimiento médico: Dirigida a comprobar que no concurren en el aspirante ninguna de las causas de exclusión.